

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.111

En Santiago de Chile, a 14 de septiembre de 2021, siendo las 12:00 horas, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional a través de video conferencia, con asistencia de la señora y los señores Consejeros: Presidenta, doña Constanza Burr Fabres; Vicepresidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Luis Ignacio Salas Maturana, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Berkovich Diuana, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores; y don Oscar Ulloa Pérez, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Alejandro Solar Cardemil, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente Juan Balmaceda García Huidobro.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.110.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Must Delia”, preparado por el Sr. Sebastián Silva Santibáñez (Hipódromo Chile).
- 3.- Solicitud del gremio de Jinetes, relativo a la determinación de los laboratorios que realizan el control de doping a jinetes.
- 4.- Información de charlas educativas al gremio de preparadores.
- 5.- Informe de la revisión en la Comisión de Colores de los efectos de la derogación del artículo 123 del Reglamento de Carreras.
- 6.- Fijación de sesión extraordinaria del CSHN para la revisión de casos de medicación positiva.
- 7.- Asuntos varios.

DESARROLLO:

I.- Aprobación de acta de sesión anterior N° 1.110.

Se aprueba el acta anterior N° 1.110, con los siguientes comentarios:

1.- El Sr. consejero Oscar Ulloa se refiere al punto 7 del acta anterior, en que la Asociación de Criadores propone revisar el uso de la fusta.

El Sr. consejero Ignacio Coloma aclara que la idea es que se pusieran de acuerdo el gremio de los jinetes con los hipódromos para tratar de generar un reglamento más acotado. Lo que se pide en estos tiempos es un poco más de precisión y no

dejarlo sólo a criterio.

El Sr. consejero Oscar Ulloa agrega que por lo que le informó el sindicato de jinetes, se juntaron con los hipódromos y uno de ellos presentó un prototipo para regularizar los fustazos en carrera. Al final no llegaron a un acuerdo los tres hipódromos y los jinetes decidieron quedar como estaban, porque están usando una huasca que es bastante reglamentaria hacia el caballo, que no le produce daño físico. Esto le fue informado por parte de los sindicatos de jinetes.

El Sr. consejero Ignacio Coloma señala que como agrupación de criadores consideran importante hacer un esfuerzo por generar un reglamento mucho más preciso. Invita a ver las carreras como gente que no entiende y sobre todo en estos tiempos que tenemos tantas actividades ecuestres que están en entredicho. Cree que es muy importante ir un paso adelante para poder validarnos frente a la sociedad. Sobre todo en este momento. El rodeo está en entredicho. Las imágenes de los juegos olímpicos mostraron a la entrenadora de pentatlón moderno que es expulsada, porque le pega a un caballo. Existen un montón de razones que exigen en estos tiempos y que son muy importantes. Obviamente debe hacerse en concordancia con los que más importan que son los jinetes y los hipódromos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que, si bien es un tema a debatir, nos encontramos revisando las observaciones al acta. Si bien es relevante debe ser abordado de otra manera.

El Sr. consejero Oscar Ulloa agrega que de todas formas esta normado por la Junta de Comisarios. Los jinetes son multados por usar mal la fusta. Los hipódromos los sancionan. Como gremio también se les ha señalado a los jinetes que hagan buen uso de la fusta para no maltratar a los caballos.

Se propone que este tema puede seguirse en varios.

2.- El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que tiene un par de detalles que para él son importantes dejar establecido y que a su juicio no está bien explicado. En la primera parte, en el texto que se les envió en la reunión, punto 3 del acta "Revisión de escrito del gremio de preparadores (enviado a los consejeros por el consejero Rodrigo Quiroz mediante correo electrónico 12 agosto 2021)", como las actas son públicas y las lee cualquier persona que quisiera enterarse de lo que pasó en la reunión antes de la discusión. No sabe si poner el texto completo de la carta en el acta, porque no queda claro los puntos previos al punto final que fue lo que se abordó y más se discutió, pero hay una serie de argumentos previos al cual le gustaría que la gente que acceda al acta la pueda entender. Varias veces se ha hecho, antiguamente que textos completos de algún representante quedan plasmados en el acta para que la gente lo pueda leer y entienda el contexto de la discusión.

La Sra. presidenta aclara que el texto que se envió a los consejeros fue un comunicado general y no fue una carta. No corresponde que cualquier comunicado se ponga en un acta.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz insiste que es para que la gente que lea el acta entienda puntos claves que no están estipulados, porque se destaca el punto final. No queda claro cuáles fueron los argumentos que se presentaron lo que es relevante para la discusión.

El Sr. secretario señala que el acta parte con la discusión que efectivamente se dio en la reunión, por cuanto la carta o comunicado se anexó a la citación y se entendió leída por todos las consejeras y consejeros. Por eso la discusión se inicia de esa forma como consta en el acta. La forma de trabajar las actas es que en la sesión siguiente se dejan establecidas las observaciones que realice un consejero respecto del acta anterior.

El Sr. Gerente precisa que la discusión que se dio en la sesión pasada respecto a este punto se refiere al comunicado en comento y a los argumentos y fundamentos que allí se esgrimen, por lo que ahora, si el Sr. Quiroz lo estima necesario, puede hacerse mención en esta acta de que la discusión de ese punto tiene como referencia el comunicado.

A solicitud del sr. consejero Rodrigo Quiroz, con el objeto de clarificar los fundamentos según su petición, se deja constancia que la discusión de que da cuenta el punto 3 del acta de la reunión anterior versaba sobre un comunicado que fue enviado por el representante de los preparadores directamente a los demás consejeros.

3.- El Sr. consejero Rodrigo Quiroz observa que, en la parte en donde se eligieron a las personas que integrarían la comisión revisora de cuentas del Consejo, realizó la consulta de cuánto había costado para el Consejo toda la defensa frente al recurso de protección en la Corte. Aparece bien estipulado, pero no hay una respuesta. Aparece como petición sin respuesta en el acta y recuerda que la Sra. presidenta quedó de entregar la información. No da cuenta el acta que se accedió a dicha petición.

La Sra. presidenta señala que efectivamente así fue y le solicitó al Sr. Gerente los montos que se habían ocupado en ambos recursos, para que estos fueran comunicados en esta reunión, como corresponde.

El Sr. Gerente informa que el costo fue de UF 170 por la defensa en dos Recursos de Protección, y se financió con recursos del Consejo.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas manifiesta que es un valor absolutamente razonable para ese tipo de trabajo profesional.

II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Must Delia", preparado por el Sr. Sebastián Silva Santibáñez (Hipódromo Chile).

El Sr. gerente informa que fueron enviados todos los antecedentes que se aportaron respecto del caso, para revisión de los consejeros.

El Sr. Sebastián Silva se presenta a través de video conferencia, para efectuar sus descargos de manera verbal.

Primero saluda, señala que su nombre es Sebastián Silva Santibáñez, médico veterinario de profesión, preparador de caballos Fina Sangre por más de 7 años, en forma independiente y asesorando en forma directa a su padre por más de 20 años. A cargo de más de 30 caballos. Corral número 38 del Club Hípico de Santiago. Agradece la oportunidad de presentar su apelación ante este caso. Lo cual desde su punto de vista le permite demostrar su inocencia y falta de responsabilidad ante un hecho en que se le está castigando a él como preparador

de forma personal y profesional. El día 5 de junio del 2021, la yegua Must Dellia corre en el clásico condicional Cámara Nacional de Comercio en el Hipódromo Chile obteniendo un cuarto lugar. El día 8 de julio fue notificado por doping positivo por la presencia de Ketamina, dejándolo como único responsable en este proceso. Una vez informada la situación, al encontrarse en total desconcierto, solicitó hacer uso de su derecho de descargo y también una contramuestra. La cual fue accedida y comprobó nuevamente la aparición de ambas sustancias en sangre. Se le acusa de haber manipulado e inoculado con dicha sustancia al equino. Declara que en ningún caso ha manejado ese medicamento y menos lo ha inyectado al fina sangre a su cargo. La Ketamina es una sustancia de muy difícil acceso y compra. El siendo un médico veterinario nunca ha tenido acceso a ésta. Por eso investigó sobre la sustancia y su utilización y salió a la luz que también la Ketamina se está utilizando para hacer una droga llamada Tusi o cocaína rosada. Al hacer las averiguaciones en su corral informó sobre su situación a su equipo de trabajo, capataces y cuidadores y después de un rato apareció en forma voluntaria, se acercó el Sr. Miguel Alejandro Herrera, y le informa que ese día de la carrera acompañó al cuidador de la yegua el sr. Sebastián Abarzúa sin que él tuviera conocimiento de esto, en el trayecto desde Club Hípico al Hipódromo Chile. En ese trayecto él consumió dicha droga Tusi. Drogado manipuló la yegua, y tocándola con sus manos, provocó la contaminación. Esta confesión la hizo en forma voluntaria, por escrito y ante notario, ya que dicha vez señaló que asumía toda la responsabilidad del hecho que había acontecido, desvinculándose así también del equipo de trabajo a raíz de esta confesión. Hace hincapié en que no fue él quien administró y manipuló dicha droga. Hoy en día se siente víctima de esta acusación, porque fácilmente el ser humano puede ser vector de esta sustancia. También acompaña a la defensa la declaración pública de la Asociación de Preparadores del Hipódromo Chile donde se expone la falta de control interno en nuestra actividad, desde lo cual no se entregan garantías básicas para evitar eventuales contaminaciones accidentales. Agrega que, dado que la hípica ha ido avanzando en rigurosidad del examen doping, lo que encuentra bueno. Existe una brecha considerable en el control de los procesos previos a la participación del F.S. de carrera partiendo por las restricciones a personas externas, examen de drogas al personal que trabaja en contacto directo, cámaras de seguridad, acceso de control hacia el interior de los hipódromos, entre otras consideraciones. Todo esto con el fin de minimizar cualquier tipo de contaminación accidental, ya que hoy en día, en nuestros hipódromos, existe el libre acceso de cualquier persona y en cualquier horario, prestándose para que sucedan libremente hechos de delincuencia, microtráfico, robos considerables, apuñalamiento dentro de los diferentes hipódromos. A su vez, hablando del traslado de los fina sangre, es sabido también que existe un alto consumo de droga en los transportes hacia las diferentes instituciones poniendo en riesgo una vez más la integridad de los preparadores que son los sancionados por estas faltas de control. Por último, ante todo lo expuesto, agradece haber sido escuchado y hacer sus descargos correspondientes, confiado además que no habrá una sanción desproporcionada ya que también encuentra que en casos similares de drogas recreativas existe una tolerancia a la contaminación. Confía además que todo este proceso de reclamo, petición de contramuestra, apelación, descargos no sea en vano, sino

que sea una oportunidad de probar la inocencia. Es cuanto tiene que decir. Se ofrece la palabra a los señores consejeros para preguntas o comentarios.

El Sr. Luis Ignacio Salas pregunta al señor Silva por su solicitud inicial de ver los videos en el Hipódromo Chile de acuerdo a su último correo y que ratifique si ya no tiene interés en ver esos videos. El Sr. Sebastián Silva señala que no está en contra, ni cree que exista manipulación en lo que hizo el laboratorio, al contrario, encuentra que lo hizo bien porque demostró lo que pasó y considerando eso, no consideró necesario buscar otro culpable. Porque ya se sabe quién fue el culpable. El Sr. consejero Rodrigo Berkovich consulta si el empleado que llevaba la yegua era empleado de Sebastián Silva.

El señor Silva responde que el cuidador de la yegua es Sebastián Abarzúa. Él estaba a cargo. Miguel Alejandro Herrera estaba en el equipo suyo, trabajaba en su corral, pero acompañaba, porque lo quiso el sr. Sebastián Abarzúa. Iba con el cuidador y el que produjo la contaminación acompañó al cuidador y era parte del equipo de trabajo.

El Sr. consejero José Troncoso pregunta: ¿cuándo le informa el sr. Herrera que tiene el consumo? ¿cuándo fue, que fecha? ¿después de haber solicitado la contramuestra inmediatamente después?, solicita se le aclare.

El Sr. Sebastián Silva, contesta que comenzó a hacer averiguaciones en el corral, solicitó la contramuestra y apareció la persona que había sido el causante de dicho problema. Trabajaba en el corral suyo. Trató de hacer una investigación, puso un poco de presión, dijo que iría la PDI, y que la persona que tenía esa droga que lo dijera y a través de eso se acercó a la oficina y comentó que él había sido la persona que estaba consumiendo droga y que él manipuló la yegua estando drogado ese día.

El Sr. consejero José Troncoso consulta para complementar, ¿este sr. que trabajaba con usted tenía patente de cuidador? Si efectivamente tiene patente de cuidador.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita comentar un par de cosas. Primero agradece su presentación, no es fácil estar ahí, en su posición, cuando bajo su prisma, y se hace responsable de lo que dice, la decisión está prácticamente tomada. Así que solamente darle ganas de seguir adelante, es una persona joven. Hay cosas que ha dejado en evidencia y que han tratado de dejar en evidencia, que están mal. Hay procesos que se deben de arreglar. Bajo ese prisma está de acuerdo con él. También tenemos problemas en el transporte y son los mismos, los expuestos siempre, que son los preparadores. Que viaja cualquier persona y no hay ningún control y eso en una hípica tan profesional como la que queremos tener o apuntamos a tener, eso es algo sumamente importante. Espera que este Consejo se sensibilice bajo ese prisma y ahí está el detalle. Ese es el problema. Los preparadores no reclaman cosas que no son de su responsabilidad, son cosas externas que se tienen que regular y parte porque los hipódromos y las autoridades reconozcan que es así.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich señala que él no tiene ningún tipo de relación profesional con Sebastián Silva, nunca le ha tenido un caballo, pero le tiene un gran aprecio. Pero en este caso le gustaría saber qué culpa tiene el hipódromo que un empleado de él haya acompañado al cuidador de la yegua en un camión y ese sea drogadicto. ¿No sería también responsabilidad de los preparadores

permitir que una yegua vaya acompañada de otro cuidador que no tiene por qué ir en ese camión? Solicita se le aclare por que los hipódromos serían responsables y tendrían que mejorar eso.

El Sr. Sebastián Silva manifiesta que quiere que su caso sea el punto de partida en hacer cambios. Cree que será igualmente sancionado, que tendrá que pagar multa. Le duele, porque es algo que él no ha cometido. Cree que el hipódromo si se tiene que hacer responsable, porque no cualquier persona puede estar dentro del hipódromo y hoy día se tiene que registrar a la persona que vaya acompañando al caballo. No puede venir cualquier llevador, tomar un caballo y llevarlo donde sea. En el trayecto acompañar a alguien que no tiene autorización. Esas cosas se tienen que empezar a ordenar. Parte por los hipódromos, por el Consejo, por los preparadores. Todos tienen que reunirse y empezar a mejorar estos procesos para que no pasen cosas como le pasaron a él. Quiere y opta por tener una hípica más desarrollada. Ha trabajado en hípicas desarrolladas y cree que todos tienen y quieren ayudar a eso, a crecer y fortalecer nuestra hípica, nuestro sistema doping, todos partiendo de una base y hacia un mismo lado.

El Sr. Gerente comenta al Sr. Sebastián Silva para que tenga la oportunidad de validar o desmentir. Comenta que dada la gravedad de los hechos la declaración que ustedes acompañaron del sr. Miguel Herrera, este señor fue citado al Consejo para que ratificara, aclarara los hechos contenidos en su declaración. En ese sentido, en lo pertinente al caso de doping positivo que nos ocupa, el Sr Miguel Herrera realizó algunas afirmaciones y le da la oportunidad de validarlas o desmentirlas. En primer lugar, el Sr. Miguel Herrera señaló que era parte del equipo de trabajo de su corral y que él muchas veces galopaba la yegua y que en otras oportunidades también había efectuado la llevada de ese ejemplar. El sr. Sebastián Silva contesta que no es efectivo, si bien era parte de su equipo de trabajo, la persona a cargo es Sebastián Abarzúa y él es responsable de galoparla, llevarla, y todo el proceso de la yegua lo hacía él. No Miguel Herrera. Si bien era parte del equipo. El Sr. Miguel Herrera sostuvo que el propio preparador fue quien le solicitó que acompañara al cuidador de la yegua hasta el Hipódromo Chile, por decir del Sr. Herrera que la Yegua era un poco complicada. El Sr. Sebastián Silva señala que eso es falso. Quien le pidió que le acompañara fue el Sr. Sebastián Abarzúa siendo que él ya no estaba en el corral. Lo vio cuando llegó con la yegua. El Sr. Miguel Herrera reconoce haber consumido la sustancia que contiene Ketamina, pero dijo que ese consumo se había producido el día anterior y en su domicilio. Negó haber consumido sustancia alguna durante el traslado de la yegua. El Sr. Sebastián Silva señala que eso es falso. Existe un escrito ante Notario que así lo testifica y existen varias personas que lo vieron consumir esa droga. Conversó con todo el equipo y él consumió droga ese día y también otros días. No podría haberlo sabido. No sé cómo y cuándo están consumiendo drogas siempre le ha reiterado que dentro del corral no se consume droga y tiene cámaras de seguridad para evitar que esto pase, pero igual pasó y es parte del proceso investigativo existen personas que declaran que no es efectivo lo que dice ahora el Sr. Miguel Herrera.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se sorprende por lo expuesto por el sr. Gerente, por cuanto los consejeros no lo sabían. Sebastián Silva tampoco lo sabía. Que el gerente y no sabe quién más interrogó al cuidador. Por qué no se

informó a los señores consejeros. No entiende, consulta qué paso acá. Todos los antecedentes para poder debatir un caso tan complicado para el preparador y el sr. Gerente sale con cosas que él no tiene. Más encima quien interrogó al cuidador y con que autoridad. Encuentra complicado el tema. Sebastián Silva no tenía conocimiento.

El Sr. Gerente señala que en primer lugar es gerente del Consejo, con deberes y obligaciones. En segundo lugar, esta es la oportunidad en que se ventila todos los antecedentes del caso que estamos viendo y por lo mismo se le hace presente en esta oportunidad como se acaba de indicar. Además, dada la gravedad de los hechos, que el mismo preparador acompañó una declaración donde una persona sostenía, se entendía de la declaración, que había suministrado la droga a un caballo. Hecho gravísimo y ante este hecho, en el mismo sentido que han venido alegando los preparadores, no podíamos quedar impávidos. La declaración ante Notario solo tiene dos efectos. El Notario hace fe de la persona que concurre ante él y de la fecha en que otorga el documento. El Notario no certifica, no da la validez de las declaraciones que se presentan en el documento. Por lo tanto, estimé que esta conducta, dada la gravedad de los hechos, es demasiado grave que una persona que tiene patente de cuidador puede llegar a drogar a un caballo. Es demasiado grave, por eso se le citó.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz recrimina al sr. Gerente que la información no puede sólo tenerla él o algunos. Debe estar para todos. No puede sorprender a Sebastián Silva con una cosa así y asume que los consejeros no la tienen. Es otra forma de actuar contra el preparador. Espera la opinión.

El Sr. gerente continua con la explicación, el preparador acompañó la declaración recién el martes pasado. Debido la gravedad de los hechos tomó la decisión de citarlo y en la reunión estuvo el Sr. Jorge Colque y el Sr. Pablo Bernal que es el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Patentes y Disciplina, porque cabe dentro de la órbita de lo que debe regular la Comisión de Patentes y Disciplina, la cual otorga la patente de cuidador, y debe velar por las infracciones que pudieran producirse al Reglamento de Carreras. Por lo tanto, eso fue lo que se hizo y por eso mismo se le comunicó ahora al preparador y todo lo que se ha dicho versa exclusivamente sobre los mismos hechos contenidos en la declaración que se presentó.

La Sra. presidenta señala que esa determinación, se tomó, por lo que dice el sr. Balmaceda. El Consejo da la patente a los cuidadores y esto caía en el ámbito de la disciplina y hay una comisión encargada de esto. Por lo tanto, se quiso aclarar estas declaraciones de este señor, por haber sido en qué circunstancias, y de haber sido así, de haber drogado a un caballo, con patente de cuidador.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, lamenta que el preparador se entere de estas cosas acá y esté presente. Le señala a la Sra. presidenta que es información que sólo tienen ustedes. Acá sale en esta sesión y existe información que no tiene. Reclama la forma.

La Sra. presidenta le manifiesta la sr. consejero Rodrigo Quiroz que él quiere verlo de esa manera. La Unidad de Análisis Previo recibe todos los antecedentes del preparador y esos antecedentes deben evaluarse en su justo mérito. Es lo que se hace con todos, con todas las pruebas. Entonces en este caso el sr. Silva había acompañado una declaración ante notario que como se señaló solo acredita la

fecha y quien la otorgó. Dados los antecedentes extraordinariamente graves para la disciplina de la actividad, la Unidad de Análisis Previo tomó la determinación de solicitar esta información de esta persona. La UAP recibe información que se amplía muchas veces como por ejemplo el análisis clínico, el análisis metabólico, todas cosas que se hacen constantemente. Le señala al Sr. Quiroz que ellos también pueden ampliar sus informaciones.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz solicita dejar constancia en acta de su tremendo malestar en un caso tan delicado, en el que se necesita toda la información no puede haber casos así. Agrega que la Sra. presidenta le llamó la atención por presentar un tema fuera de plazo, de acuerdo a un reglamento que no leyó y no leerá. Es importante que antes se entregue la información que sea necesaria para debatir que es importante porque el preparador es el que está aquí y es el más afectado. Es un problema grave de forma. Se debió distribuir la información previamente a todos. Sebastián Silva debió haberlo sabido.

El Sr. Preparador Sebastián Silva señala, que, si bien fue asesorado por Carlos Quiroz, como abogado y la doctora Cecilia Echeverría, y lo han hecho muy bien por el apoyo que pueden tener los preparadores, porque hay muchas cosas que no tenían idea. Agradece la colaboración de esas personas que también están aportando en varios puntos a una mejor hípica. Hoy se presentó sólo sin sus asesores, porque su situación no quiere llevarla a una polémica, debate, no quiere demandar, solo quiere que lo que pasó no vuelva a pasar, no le pase a ningún otro preparador, para eso deben trabajar en equipo con los hipódromos. Todos tenemos que trabajar para hacer una mejor hípica.

El Sr. consejero Javier Carvallo pregunta que le hace la Ketamina a un caballo de carrera.

El Sr. Sebastián Silva contesta que ha escuchado que no le produce ningún efecto de rendimiento, por lo contrario, lo baja. Farmacológicamente hablando es utilizada para hacer procedimientos, en cantidades altas, de eutanasia de los animales. Como anestésico. Pero no provoca efecto favorable al fina sangre.

El Sr. consejero Ignacio Coloma, confirma lo anterior, es un medicamento anestésico y se utiliza en la eutanasia. Tiene algunos otros usos anexos, no particularmente en caballos. En humanos se utiliza como antidepresivo. Tiene unos efectos analgésicos. No es una droga de difícil acceso. Es complicada. No es de circulación fácil.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas pregunta al consejero Ignacio Coloma si es un anestésico ¿puede ser usado para subir el umbral de dolor del caballo?

El sr. consejero Ignacio Coloma contesta que no es experto en el tema y piensa que no, porque entre sus efectos, cuando las dosis no son las habituales, puede tener un efecto excitatorio. En humanos se utiliza como antidepresivo en dosis bajas. No sabe lo que sería de acuerdo a las dosis, podría ser estimulante en dosis distintas a las que habitualmente se utiliza.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas consulta si esa sustancia aparece en el listado de sustancias prohibidas en el ámbito internacional.

Se contesta que sí.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz agrega que es una droga de problema social tremendo, con efectos alucinógenos en los humanos. Se complementa con otras moléculas que utilizan los jóvenes para bailar toda la noche. La farmacia que está

frente al HCH ha sido asaltada dos veces, con la única intención de buscar Ketamina. Es un problema social.

La Sra. presidenta sugiere entonces que ya que está en esa farmacia es un medicamento veterinario que se utiliza en forma habitual.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que sí, pero que cada vez menos porque entienden que estamos en riesgo. La farmacia del frente que los nutre de medicamentos tiene un letrero gigante que dice no vendemos ni venderemos nunca Ketamina. La han asaltado dos veces por la misma molécula. No es una habitualidad.

El Sr. Sebastián Silva señala que es veterinario y también compra en laboratorios y es muy difícil tener acceso a la compra de ketamina. No es fácil que un médico veterinario tenga acceso a esta droga. Es un proceso y no todos manejan esa información. Nunca ha visto un frasco de ketamina.

El Sr. consejero José Troncoso consulta si el cuidador aludido esta desvinculado del corral.

El Sr. Sebastián Silva contesta que sí.

Se agradece la presencia del Sr Sebastián Silva y hace abandono de la reunión vía video conferencia.

El Sr. Gerente señala que hecha la presentación del preparador leerá las consideraciones de la Unidad de Análisis Previo, respecto de este caso. En primer lugar, señalar que en el presente caso no hay duda de que la sustancia prohibida se encontraba presente en los líquidos orgánicos del ejemplar. Como se escuchó no existen objeciones al proceso de toma de muestra, a la cadena de custodia. Todo lo anterior, conforme al Reglamento constituye un caso de doping positivo. Ahora bien, hace presente que los casos de doping positivos deben analizarse no únicamente de la óptica si el preparador es inocente o culpable de la administración deliberada de la sustancia, sino también una responsabilidad del preparador respecto al cuidado y vigilancia de los caballos entregados a su cargo. En tal sentido, tanto nuestro Reglamento como cualquier otro en una legislación hípica, no distingue necesariamente entre la acción deliberada y accidental de una sustancia prohibida. En cualquiera de esos casos, se produce la vulneración de todos los principios que protege el sistema de control de doping. Cabe tener presente que el ámbito de responsabilidad de vigilancia y cuidado del preparador se extiende también a sus dependientes con quienes existe un vínculo de subordinación y dependencia. En este caso en particular, se acompañó una declaración jurada en la cual se indica que una persona suministró la sustancia accidentalmente. Ya se comentó que dada la gravedad de los hechos se consideró que no se podía estar solamente a la declaración y se debía solicitar su verificación y aclarar los hechos para obtener información que resguardara a toda la actividad hípica, porque los hechos eran gravísimos. Ya leyó lo pertinente de la declaración que realizó el cuidador ante él, Jorge Colque y Pablo Bernal como secretario de la Comisión de Patentes y Disciplina. Se advierte que las declaraciones del Sr. Herrera en algunos puntos son contradictorias con lo que sostiene el preparador y son contradictorias con la misma declaración jurada que realizó el mismo el 9 de julio de 2021. Sea que se siga lo expuesto por el preparador o sea que se atenga a la declaración del Sr. Herrera, en cualquiera de los casos, la Unidad de Análisis Previo considera que es reprochable la conducta

de quienes tuvieron a su cargo el cuidado del ejemplar. En el primer caso, no habiéndose enterado el preparador y el cuidador solicitó la compañía de este tercero, sino que también permitió que este tuviera contacto directo con la yegua y además se permitió que esta persona consumiera droga junto a ella. En el segundo caso, si tomamos lo que dice el Sr. Miguel Herrera sería el mismo preparador el que le encomendó el traslado del ejemplar, por lo que debe entenderse que estaba bajo su subordinación o dependencia. Es por eso que, analizada toda la información disponible, la Unidad de Análisis Previo considera que los hechos expuestos no son suficientes para eximir al preparador de su responsabilidad y cuidado del ejemplar, el cual resultó con doping positivo, haciendo presente que los hechos sucedidos durante el traslado son de exclusiva responsabilidad del preparador. Por lo tanto, respecto del preparador, propone que se aplique la sanción establecida en el Reglamento de Carreras, y respecto del Sr. Herrera, atendida su declaración y su eventual injerencia en el resultado positivo, el reconocimiento de que consumió sustancias ilícitas, con el objeto de resguardar la actividad y evitar que estas situaciones puedan darse o seguir dándose en el futuro, es que se propone que los antecedentes pasen a la Comisión de Patentes y Disciplina, para que esta determine si corresponde o no aplicar una sanción al Sr. Miguel Herrera.

Sanciones propuestas de acuerdo al Reglamento de Carreras:

- 1.- Suspender al preparador Sebastián Silva Santibáñez, por el período de 06 meses.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Sebastián Silva Santibáñez, una multa de 40 UF.
- 3.- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Must Delia" en la 9ª carrera, realizada el día 5 de junio de 2021, en el Hipódromo Chile.
- 4.- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. "Must Delia", de 30 días.

Se deja a la deliberación de la Sra. presidenta y señores consejeros.

El Sr. consejero Ignacio Coloma consulta si la Unidad de Análisis previo dice algo de la presencia de sólo Ketamina, porque esta droga Tusi es una mezcla de varias cosas. El Sr. gerente agrega que efectivamente la Ketamina es uno de los componentes de esta droga, entre varios otros. No aparecen otras drogas en el análisis.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas señala que se refiere a la investigación del Sr. Balmaceda, como imprescindible. Como consejero se siente absolutamente informado en forma cabal y oportuna con lo que ha dicho y agrega que la declaración notarial firmada por el sr. Herrera constituye una declaración, que si fuera aceptada, sería en extremo fácil eliminar cualquier sanción, lo que llevaría a destruir el sistema de control de doping descargando las obligaciones en terceros más o menos independientes. Tal como lo ha señalado el Sr. gerente, la responsabilidad acá, como usted bien lo dijo, en reuniones anteriores Sra. Presidenta, no se está diciendo que el preparador necesariamente haya suministrado y que tenga responsabilidad. Lo que se está diciendo, y que nadie discute, es que el caballo tenía en sus líquidos orgánicos una sustancia prohibida

y por lo tanto hay que aplicar las sanciones que estipula el Reglamento, no se está condenado a ningún preparador.

La Sra. presidenta señala que el preparador es responsable del caballo. Lo que nosotros no decimos es si es inocente o es culpable, si hay intención o dolo. El Reglamento sanciona la presencia de la sustancia, es el preparador el responsable de ese caballo y por lo tanto el responsable de la presencia de la sustancia.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, consulta que pasaría si como se propone lo pasen a la Comisión de Patentes y Disciplina y lo sancionan. Le da culpabilidad, reconoce que cometió un error. Que pasaría ahí con la culpabilidad del preparador si se sanciona al cuidador la Comisión reconocería que actuó de mala forma.

El Sr. Gerente aclara que el objeto de pasar al cuidador, como se propone, es por hechos que dado el reconocimiento del consumo de sustancias es muy preocupante para la actividad y principalmente para los preparadores, que alguien que tiene patente de cuidador y es en ese sentido. La declaración del cuidador ya está. Ya la hizo. Tanto notarial, como ante nosotros. Acá no sólo está en juego la culpabilidad o inocencia del preparador, sino su responsabilidad, en este caso una persona que tiene patente otorgada por el Consejo que declara consumir drogas, y es necesario que la Comisión de Patentes y Disciplina, donde se otorgan las patentes a los cuidadores, determinen si de acuerdo a las normas de nuestro reglamento, que exige un actuar acorde a las funciones que realizan, , es aplicable o no una sanción al Sr. Miguel Herrera por esta situación.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que va más allá, porque si él es sancionado se reconocería que hay un problema realmente serio. Le parece bueno que vaya a la Comisión de Patentes y ellos podrán tener un análisis profundo si hay un problema real serio, en la actividad, donde nuevamente encontramos al mismo caso que no está reconocido. Que reconozcan que hay un problema, donde estamos todos involucrados por que el caballo desde que sale de la pesebrera hasta que llega a competir es responsabilidad del hipódromo en cuestión. El hipódromo pasa a ser empleador de él. Si el caballo se arranca el hipódromo tiene que responder. Hay una responsabilidad compartida en todo esto. Si no se reconoce este problema social que existe y va a seguir existiendo si no hacemos nada. Estamos entrando en un camino sin fondo. Seguirá habiendo casos de este estilo en cualquier momento si no hacemos lo que hemos pedido hace tiempo. Un protocolo preventivo, que dé a los preparadores que son los responsables una seguridad distinta, el proceso, la trazabilidad del proceso. Hay tantas aristas y seguirá pasando en la medida que no reconozcamos que tenemos un problema.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich consulta al sr. consejero Rodrigo Quiroz qué propone, cómo sería la llevada del caballo, cómo se podría solucionar ese problema.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que lo que están proponiendo es que necesitan protocolos preventivos previos, desde que el caballo sale del corral. Que hagan testeos constantes de drogadicción a todos, a nadie se le está excluyendo, todos tenemos contacto directo con el caballo. Ese protocolo preventivo, desde que el caballo sale de la pesebrera, es importante para ellos, en el sentido de tener cierta trazabilidad. Porque hoy, lo comentamos, es parte de nuestra actividad, no podemos ponernos una venda en los ojos, cuando sabemos que cualquiera lleva

el caballo. Aparece uno y después aparece con otro cuidador. Segundo el tema de los paradores es sumamente importante. No tienes la más mínima idea de qué parador te va a tocar. Necesitamos trazabilidad. Su propuesta es que todos los paradores paren siempre el mismo número toda la tarde. Si hay un problema voy y veo, me tocó el uno lamentablemente salí positivo, tengo que tener una trazabilidad, para poder decirle al Consejo la verdad, soy el culpable. Tengo que asumir. Hoy no se puede asumir. Es un desastre.

El Sr. Rodrigo Berkovich precisa que en este caso eran dos empleados que eran del preparador.

El Sr. Rodrigo Quiroz señala que esa es la práctica. Que el día de ayer corrió una yegua, iba sola en el camión y se subieron 5 cuidadores más. Eso no es correcto, falta prevención. El público en el Hipódromo Chile, el caballo entra y muchas veces la gente le hacía cariño a los caballos. Eso no es malo, pero que se haga con seguridad para los que son siempre los afectados. Hay muchas cosas por regular. Las tenemos, pero no ha habido la apertura para ver estos temas con normalidad. Emplaza a la presidenta que junto con ellos asumió ciertos problemas que tenían. Ella transmitió sus aprensiones y bajo ese prisma tenemos que ver una actitud que nos permita ser positivos para adelante, que aquí algo puede cambiar y ese es el problema para ellos. Quieren la actividad, quieren un sistema de doping justo, profesional, porque así actúan ellos, cada vez son más profesionales, pero bajo estas aristas, tienen que cambiar la situación. Ojalá que se entienda desde la buena fe.

La Sra. presidenta señala que también quiere emplazar al Sr. consejero Rodrigo Quiroz, que hace tres meses se juntaron y dijeron que tendrían un protocolo listo en el más corto plazo y todavía no vemos ese protocolo, con todas esas cosas que está diciendo. Dijeron que lo tendrían solucionado. En eso quedaron. Entonces propone que se siga discutiendo el caso de Sebastián Silva y dejemos este tema del protocolo, que espera esté muy avanzado, para asuntos varios. Así se consulta si existe otro comentario respecto del caso de Sebastián Silva.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz cree que es importante escuchar la opinión de cada uno de los consejeros. No puede haber silencio de preguntar lo que dijo el preparador recién, le da la impresión que la decisión está tomada.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich opina que personalmente le cree a Sebastián Silva, pero hay un Reglamento y eso no lo exime de responsabilidad. Todos los empleados eran de él. Hay un empleado que consumió. Salió dopada la yegua, con el Reglamento actual no ve la manera que se pueda evitar una suspensión. Aceptando su historia. Ver la manera cómo se hace test de droga para los empleados. Cómo se pueda hacer. Por eso preguntaba qué propuesta tiene el Sr. Quiroz. Con el Reglamento actual no se ve la forma de eximir a Sebastián Silva. Los dos empleados eran de su corral. Se lo preguntó personalmente y salió la yegua dopada con Ketamina. Sería para otro tema más adelante cambiar el Reglamento, como se podría ver cuando hay otras personas que reconocen el error. Con el Reglamento actual no ve la manera de eximir a Sebastián Silva de culpabilidad. Lo lamenta, pero es así desde su punto de vista.

El Sr. consejero Oscar Ulloa señala que como jinete le corre a Sebastián Silva y también fue afectado por que fue el jinete que corrió la yegua. Cree que él no usó la ketamina. Pero él es el entrenador y tiene que ver su team. Tiene que darles

charlas en ese sentido. En la hípica hay mucha droga, de los cuidadores, los mismos jinetes también y todos pueden ser, hasta los mismos preparadores. Cree en ese sentido que es difícil que pueda salvarse de la sanción. Pero cree que es una persona que aporta y que fue un error de la persona de su equipo que salió con positivo el ejemplar. Desde su punto de vista. Los entrenadores igual tienen que dar la charla a sus cuidadores; como está hoy el sistema doping está muy difícil en ese sentido.

El sr. consejero José Troncoso señala que su posición al respecto coincide con lo que se ha señalado. Está claro que hay una responsabilidad. Que también cree en Sebastián Silva. Ahora hay una persona que dijo que consumió, no se sabe si un día antes. La verdad es que hay una responsabilidad. Lamentablemente el preparador es el que está a cargo de su equipo. El equipo tiene que estar siempre, tomar las providencias, como dice el Sr. consejero Oscar Ulloa, hacerle alguna charla al team. Lamentablemente, es el preparador el que paga los costos en este caso. La verdad es que poco podemos hacer. Igual le gustaría eximirlo, pero por la actual normativa no podemos hacer mucho. Él es el responsable hay una declaración que hizo esta contaminación ya sea accidental o intencional, posteriormente hace muy bien en desvincularlo del corral, reconoce que es empleado de su corral que está bajo su cuidado. Bajo su potestad como preparador. Hace uso de una causa de término. Lamentable. Coincidió que Sebastián Silva no ha puesto la sustancia, en la vena, donde se ponga, pero la verdad es su responsabilidad.

El Sr. consejero Ignacio Coloma señala que está de acuerdo con lo dicho. No tiene que ver con la empatía que se pueda tener. Agrega, que estamos para escuchar los descargos y aplicar el Reglamento. En este caso, compartiendo la pena y creyendo la declaración a Sebastián Silva, el responsable en este caso, señala, es él. En su opinión, en muchos casos de doping son terceros los que los aplican, ya sea por error, porque equivocó en la dosis, porque el capataz se le olvidó que lo había aplicado al día siguiente u otras razones. Lo único que hace funcionar el doping en el mundo es que una persona se haga responsable, en este caso el preparador. En otras disciplinas deportivas el deportista. No se puede determinar exactamente lo que ocurrió, pero las sanciones igual se deben aplicar.

El Sr. consejero Pablo Salgado manifiesta que ha guardado silencio por que realmente se le ha dado demasiada vuelta al tema. Le pediría, con el respeto que le merece el resto de sus colegas, lo único que pide, en especial al gremio de preparadores, al sr. Rodrigo Quiroz, es que las cosas se vayan cumpliendo. Que hagan una propuesta. Lo que estamos haciendo todos de buena fe. Todos lo hacemos gratuitamente. Todos los que somos hípicos de corazón, como cree que son todos los presentes, que representan la actividad, quieren una hípica obviamente que resguarde la fe pública, y cada día hay un atractivo mayor. Señala que le quiere decir al sr. consejero Rodrigo Quiroz, que, si creen que hay algo malo, como bien dijo el sr. consejero Rodrigo Berkovich, es que ustedes propongan algo. No pueden criticar y no proponer. Señala que, personalmente, le molesta profundamente, como criador, como propietario, le extraña, por cuanto un preparador, es responsable del traslado, del cuidador, del herrador, obviamente es responsabilidad de él. Llevamos una hora veinte minutos en el mismo tema y podrían pasar tres horas más y quedaríamos en lo mismo. Se debe mejorar la

custodia. Nadie discute el resultado del laboratorio, son buenos. Se están discutiendo los procesos. Si consideran que tienen falencias importantes hagan proposiciones, pero no pueden criticar a la presidenta porque no han entregado el informe. Le señala al sr. consejero Quiroz que en la sesión anterior le escuchó con mucho respeto, no es que haya cambiado de actitud, pero si dice que en el Sporting en todas partes en la población hay drogas, pero no le puedo permitir que diga que la gente del Sporting se está drogando. Es una percepción, a lo mejor sí, o no, pero tratemos de buscar un camino de consenso, porque si todas las reuniones en todos los casos que haya van a tener el carácter de esta reunión, la verdad de las cosas lo encuentra inconcebible, habiendo tanto inconveniente, además de esto, estemos en esta situación de conversación. Le da pena por la hípica. Solicita que colaboren, que sumen.

La Sra. presidenta solicita proceder a la votación del punto.

Finalmente, considerando los antecedentes, descargos, circunstancias e informes expuestos precedentemente, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo, con el voto en contra del señor consejero Rodrigo Quiroz y la abstención del señor consejero Oscar Ulloa.

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

III.- Solicitud del gremio de Jinetes, relativo a la determinación de los laboratorios que realizan el control de doping a jinetes.

El Sr. consejero Oscar Ulloa señala que el gremio de los jinetes informa ante el Consejo y su presidenta que están pidiendo el cambio de toma de muestra en el Valparaíso Sporting Club, porque han salido algunos alterados y después todo lo contrario, no quieren hacer el test rápido en Viña del Mar. Acá en Santiago igual pasa lo mismo. Le piden que lo deje estipulado ante el Consejo.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich solicita aclarar si está pidiendo el cambio sólo en el VSC o en los tres hipódromos.

El sr. consejero Oscar Ulloa precisa que es en el VSC, más que nada porque hacen un test rápido. En Santiago, también entre el Club Hípico e Hipódromo Chile querían cambiar, también es lo que tenían hablado con el gremio, con los sindicatos.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que lo planteará, y en la próxima reunión traerá una respuesta formal.

El Sr. consejero Oscar Ulloa, sugiere que lo puede conversar directamente con el sindicato de jinetes del Valparaíso Sporting Club. Agradece la disposición.

IV.- Información de charlas educativas al gremio de preparadores.

La Sra. presidenta informa que, atendido que no se encuentra presente doña Paula Soza, directora del Comité Técnico Antidoping CSHN, procederá a dar cuenta que en el Club Hípico primero y después en el Hipódromo Chile, se convidó a los preparadores a una charla atendido que vamos a comenzar luego a hacer el control doping con dos matrices. Se hicieron dos charlas. En una se explicó generalidades del control y se habló sobre el tema de la furosemida. Se

respondieron distintas preguntas que pudieron hacer los preparadores. En una segunda charla se explicó cuáles podrían ser las fuentes de contaminación, cuáles serían las medidas que se pueden tomar. Se entregó a los preparadores un pequeño folleto que también está en la página del Consejo para que puedan tomar algunas medidas como separar los elementos usados para los caballos y hacer una labor educativa con sus empleados, además de usar guantes. También se trató el uso de medicamentos adecuados. En el CHS asistieron 20 preparadores y en el HCH fue una cifra similar. Le parece que fue positivo, se aclararon bastantes dudas. Piensa que el público había sido un poco bajo. La próxima semana irán al VSC y ahí aprovecharán de visitar el salivarium.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz comenta que la gente que asistió a la charla del HCH comentó, en resumen, que se debe trabajar más en conjunto los temas a tratar, porque la conclusión final fue que si la charla hubiese sido hace 4 años atrás sería muy valorada. Ya han pasado muchos temas en los últimos 4 años, ya han madurado y necesitan información mayor. Esperan más información respecto de la matriz de orina. Eso es fundamental. Fue muy poco bajo su prisma. La solicitud es que, para las siguientes reuniones, ojalá que las haya, podamos coordinarlas en conjunto. Cuáles son los temas que ellos quieren tratar o en los que los puedan educar. Es fundamental, para no encontrarse con los problemas que se encontró en el HCH, que con la efervescencia que hay derivó a muchas preguntas que no tuvieron respuesta. Eso es importante que se coordine para que fluya la reunión y sea más interesante para todos.

La Sra. presidenta señala que le parece muy importante lo que ha dicho el sr. consejero Rodrigo Quiroz y le señala que él había quedado en que enviaría un correo con algún tema específico que ellos necesitaran que se viera., especialmente que siendo él veterinario sería importante que mandara los tópicos, pero no llegó ese correo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no lo recuerda y si fue así le pide disculpas.

La Sra. presidenta queda a la espera del listado de cosas que les gustaría que tocaran y podrían preparar algo más específico para sus necesidades.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que la doble matriz es lejos lo que más les preocupa. Como comprenderán hoy los preparadores tienen una forma de trabajar ya manejada, con ciertas aprensiones, pero ya manejadas y viene otra matriz en la cual muchos se sienten ignorantes frente al tema sería muy importante bajo ese prisma antes de que partamos con la doble matriz.

La Sra. presidenta, precisa que eso fue lo que se hizo. Es básicamente lo mismo que se hacía anteriormente. Existe experiencia ya que con el laboratorio anterior se trabajaba con orina. Y además con Australia también se hace orina. No es una matriz desconocida y tan extraña. No hay ningún cambio. Es una forma distinta de controlar, en que se está controlando básicamente lo mismo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que una forma que el Consejo demuestre la preocupación sería importante hacer una reunión específica de eso. Para que se vea que en el Consejo hay preocupación real y los preparadores se encuentren acogidos en sus peticiones.

La Sra. presidenta replica que eso fue lo que se hizo y estuvieron 3 horas en el HCH y tres horas en el CHS. Se llevó un folleto para que los preparadores

estuvieran con más resguardo. No ve de que otra manera podrían demostrar más interés.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas recuerda que esta mesa acordó partir con la doble matriz el 1° de octubre en sangre y orina y pregunta si alguno de los consejeros se enteró de la muy mala noticia de doping catastrófico en Concepción, por lo que propone invitar por zoom u otra plataforma a los preparadores de Concepción a la charla que se va a dar en Viña del Mar. A la Sra. presidenta le parece una muy buena idea y procederá a invitarlos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que, en razón de la segunda matriz, reitera que cree que falta información y ya que el representante del HCH menciona esto. El HCH está haciendo mejoras en su Salivarium y hace un mes atrás se coordinó una reunión con el doctor Croxatto para que les explicara como serían esas mejoras, que son importantes. Espera que se pueda organizar. No depende del Consejo, pero como está el HCH acá representado, se podría organizar algo así, tanto en HCH, CHS y VSC. Necesitan saber cuáles son las mejoras de los hipódromos. Si se hicieran, se harán o no. La fecha del 1° de octubre está muy cerca. Conversando con los colegas del HCH existe mucha inquietud sobre el tema. Espera las reuniones de la parte de infraestructura.

La Sra. presidenta recuerda que hace 3 meses se reunieron en la sede de criadores con la directiva de preparadores del HCH y dijeron que antes de esa fecha, en ese plazo, estaría el protocolo que estábamos comentando antes. Así como la directiva pide los avances a los hipódromos, sería importante empezaran a implementar ese protocolo. La dirección Técnica irá a visitar el VSC para ver los avances.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que no van a presentar nada mientras los hipódromos no reconozcan que hay un problema. Eso para ellos es fundamental. Tuvieron una reunión con el presidente del HCH, don Fernando Coloma, en la cual asintió a sus inquietudes a todo lo que le plantearon. Tienen los protocolos, están redactados, pero es fundamental que los hipódromos reconozcan que hay un problema. Así esto va a fluir mucho más fácil, porque las entidades que son dueñas del espectáculo no asumen que hay un problema importante.

El Sr. gerente comenta que la cosas han mejorado en varios aspectos, pero con propuestas. No se avanza con reconocimiento, se avanza con propuestas concretas y cree que esa es la labor de este Consejo: proponer y trabajar sobre propuestas concretas que signifiquen mejoramientos para la actividad.

V.- Informe de la revisión en la Comisión de Colores de los efectos de la derogación del artículo 123 del Reglamento de Carreras.

El Sr. consejero José Troncoso, presidente de la comisión de colores expone el punto.

Informa que en la Comisión de Colores se realizó una votación respecto a la proposición de otorgarle colores provisorios al preparador asistente mientras estuviere afecto a una suspensión el titular. Se explicó el contexto y, entendiendo que era una buena idea, no fue aceptado. Se argumentó por la gran mayoría de los miembros de la comisión, que sería como incentivar al doping, al darle más posibilidades a los preparadores que tuvieran una sanción por doping. Se

consideró que no era bueno entregarle colores provisorios al preparador asistente por el tiempo que dure la suspensión. Lo que si se acordó fue darle más plazo y dar las facilidades a los propietarios para que el caballo que no tuviese colores buscara colores nuevos o que dentro de la propia estructura de propiedad se hicieran los traspasos. Le parecía una buena propuesta, pero desde un punto de vista más formal, todo color que se ve en las canchas de carreras debe ser evaluado por la Comisión.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta quien representa a los preparadores en la Comisión de Colores. Se aclara que no integran la comisión. También que no todos los preparadores tienen colores.

VI.- Fijación de sesión extraordinaria del CSHN para la revisión de casos de medicación positiva.

El Sr. gerente informa que existen varios casos de resultados positivos que están en proceso de descargos de los preparadores, por lo tanto, la idea es fijar una sesión extraordinaria para revisar estos casos. Son 4 casos, se propone que sean vistos todos en reunión para el día 28 de septiembre.

Los preparadores son Olivero Martínez, Juan Carlos Pichara, Alejandro Padovani y Ricardo Rojas. A esa fecha se espera tener todos los descargos presentados.

Respecto de Juan Pablo Rodríguez, se espera aún resultados de ADN. Así como también respecto de Rodrigo Sánchez. Estos podrían ser vistos en la reunión de octubre.

Se acuerda reunirse en sesión extraordinaria el día 28 de septiembre a las 12 horas con el objeto de tratar los doping positivos señalados o los que a esa fecha se encuentren en estado de resolverse por el CSHN.

VII.- Asuntos Varios.

1.- El Sr. consejero José Troncoso realiza una consulta, adhiere a lo dicho por Rodrigo Quiroz. Plantea si tenemos como Consejo la potestad sobre los camiones, por ejemplo, decirles sabe usted no puede transportar esto o aquello, o es un tema netamente contractual entre preparador y empresario transportista. Realiza la consulta porque no sabe la respuesta y sería la oportunidad para decirle a los transportistas que de ahora en adelante solo el titular con documento respectivo va a acompañar al caballo para evitar lo que pasó con Rodrigo Quiroz que había un caballo transportado y 5 acompañantes. Que no sea al arbitrio del transportista. El sr. gerente aclara que el Consejo no tiene injerencia en el transporte de los caballos. Le da la impresión que es un asunto privado que se contrata en las condiciones que las partes determinen, según las confianzas. Algunos tendrán transporte propio u otros lo contratarán de terceros. Podrán especificar mejor quienes están en el día a día. Al menos el Consejo no tiene potestad.

El sr. Rodrigo Quiroz señala que para ellos sigue siendo el mismo resultado, mientras un caballo este alojado en otro hipódromo, este tiene cierta responsabilidad, y esa es materia de nadie. Si Viña acepta inscripciones de un caballo alojado en Santiago tiene que tener cierta responsabilidad. Si CHS acepta caballos del HCH tiene que tener responsabilidad, a su juicio. No pueden eximirse

diciendo que es un tema de privados. Años atrás el CHS, por suerte lo eliminó, cobraba a los preparadores que venían de otros hipódromos. En ese caso sería ciento por ciento responsabilidades de los hipódromos.

2.- El Sr. consejero José Troncoso, expone que últimamente se ha planteado que cuando un propietario o un dueño de colores tenga una sanción penal esos colores sean retirados, anulados y sancionados. Daríamos una buena imagen o mensaje si en algún momento alguien fue detenido acusado de un delito los colores fueran caducados y no podrá correr más carreras publicas bajo su seudónimo o propiedad. Esto debiera ser ratificado por una sanción penal. Principio pro reo le favorece. Pero habiendo sanción penal, se le da la facultad a la comisión de colores para agregarlo a su reglamento o se puede ver en este Consejo. Es una propuesta para transparentar. Siempre se debe esperar la condena.

El Sr consejero Javier Carvallo señala que hay varias instancias en esta materia, primero la formalización, después la formulación de cargos a imputados y finalmente la codena. Consulta a cuál se refiere la Asociación de Propietarios, cuando es formalizado o condenado.

El Sr José Troncoso aclara que no se puede retirar el color y que luego el propietario sea absuelto, por lo que se refiere a condenado.

La Sra. presidenta consulta si los requisitos para obtener los colores se actualizan posteriormente ya que sería una forma para quitar colores que estuvieran corriendo. Se le responde que no se actualizan.

El Sr. gerente propone revisar los casos y las normas, y que la Comisión de Colores realice una propuesta para trabajar en alternativas. A lo que se accede.

3.- El Sr consejero José Troncoso aclara que en la sesión anterior se le hace una pregunta respecto a dichos de don Ricardo Rojas, si había solicitado en forma expresa la rendición de los costos que significó el Recurso de Protección presentado por Rodrigo Quiroz. Se recordó por los dichos del mismo consejero, y como aparece en el acta anterior, responde que si se la había hecho, pero precisa que no tan directo como el Sr. consejero Rodrigo Quiroz, que lo hizo en forma directa y el sr. Rojas en forma genérica. Aclara este punto para tranquilidad de todos.

La Sra. presidenta precisa que el señor Troncoso se refiere a cuando el Sr. Consejero Rodrigo Quiroz consultó por el valor exacto de los honorarios involucrados en el recurso de protección, ella contestó que en esa oportunidad el valor exacto no se lo había preguntado el señor Rojas. En ese momento no tenía la información y le transmitió la consulta al Sr. gerente quien informó al principio de esta sesión.

4.- El Sr. gerente consulta a la comisión revisora del Balance como le ha ido con su trabajo. Si lo recibieron, y si requieren más información. El sr. consejero Pablo Salgado confirma su recepción. Para la próxima reunión se espera la información. Cualquier antecedente o duda la pueden hacer llegar y será agregado en tabla para la próxima sesión ordinaria.

5.- El Sr. consejero Oscar Ulloa, consulta respecto a la escuela de jinetes. Si ésta

se licita o simplemente se presenta.

La Sra. presidenta informa respecto de la escuela de jinetes que existen varias etapas que se ven en el Consejo. El listado de alumnos es visto por la Comisión de Patentes y Disciplina, toma los nombres, los pesos y los antecedentes, la escolaridad y todos los requisitos que tiene que tener el aspirante. Después el Consejo le da el pase. Al comienzo de nuestro período, el Sr. Morales tenía a su cargo la escuela de jinetes y él ya había hecho la postulación. Él había conseguido los fondos través de una OTEC y el CSHN se había comprometido a financiar una parte, eso es lo que puede comentar. Ese curso de escuela ya terminó. Funcionó entonces la escuela, pero con el Covid no continuó.

El Sr. consejero Oscar Ulloa consulta si se pueden presentar nuevos proyectos ante el Consejo para estructurar una escuela.

Se acuerda coordinar una reunión con el sr. gerente para recibir la propuesta de una nueva escuela de jinetes de parte del sr. consejero Oscar Ulloa y el equipo que representa.

6.- Próxima reunión ordinaria: 19 de octubre de 2021, a las 12 horas, por video conferencia.

Se pone término a la sesión a las 14:15 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Luis Ignacio Salas.

Ignacio Coloma C.

Rodrigo Berkovich D.

José Troncoso O.

Oscar Ulloa P.

Rodrigo Quiroz S.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C